

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de RRPP

DECRETO EXENTO N°: 443 /

PARRAL, Febrero 02 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra, Art. N° 8 letra d,
- 2.- El decreto N° 723, del 18.12.09, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad contar con un espectáculo cultural como la obra: "Bar Ensueño" o "como tomarse unos tintos, dar la batalla y morir con las botas puestas", "Retorno a otro lugar" y "Por una cabeza" del autora y directora Maria José Chávez Rozas.

2.- Que el autor intelectual y creador de la obra teatral es el único que la produce y pone en escena en Chile.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la contratación directa de las obra teatrales: "Bar Ensueño" o "como tomarse unos tintos, dar la batalla y morir con las botas puestas", "Retorno a otro lugar" y "Por una cabeza"

2.- **PAGUESE**, a, Maria José Chávez Rozas Rut: 14.454.113-8, la suma de \$900.000, impuesto incluido, en efectivo o en documento.

3.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto al Item 215-21-04-004, del presupuesto municipal año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
★ ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S)

JHDG/jhdg

DISTRIBUCION: Archivo, RRPP, Finanzas (02), Adquisiciones.